

AFORISMOS POLÍTICOS¹

James HARRINGTON

Obsequium amicos, veritas odium parit.

Terencio.

1. Los errores y el sufrimiento del pueblo provienen de sus gobernantes.
2. Cuando se ven sometidos a cambio los cimientos mismos de un gobierno, y los gobernantes no cambian las superestructuras consecuentemente, el pueblo se torna desdichado.
3. La monarquía de *Inglaterra* no era un gobierno por las armas, sino un gobierno por las leyes, si bien, éstas eran imperfectas e inútiles.
4. Los últimos gobiernos de *Inglaterra* desde la muerte del rey han sido gobiernos por las armas.
5. El pueblo no puede ver, pero sí puede sentir.
6. El pueblo aquel que haya sentido la diferencia entre un gobierno por leyes y un gobierno por las armas, siempre anhelará el gobierno por leyes, y detestará el de las armas.
7. Allí donde el espíritu del pueblo esté impaciente ante el gobierno por las armas y deseoso de un gobierno por leyes, el espíritu del pueblo está preparado para que se le confíe su libertad.
8. El espíritu del pueblo de *Inglaterra*, al que no se le ha confiado su libertad, apunta hacia la restitución de la monarquía por la sangre y la violencia.
9. El espíritu del pueblo de *Inglaterra*, de verse confiado con su libertad, si fuera de forma suficiente, nunca erigiría un rey. Y si fuera de forma insuficiente (como en el caso de un parlamento con un consejo en los intervalos, o de dos asambleas coordinadas), erigiría un rey sin sangre ni violencia.

1. Traducción de Jaime Bermúdez Escamilla sobre *Political Aphorisms* (1659), en *The Oceana and other Works of James Harrington, with an Account of his Life by John Toland*, Londres, printed for T. Becket, T. Cadell y T. Evans, 1771, pp. 483-490. Texto inglés consultado en The Online Library of Liberty, Liberty Fund (www.libertyfund.org).

10. Es posible dar con un buen hombre por azar; pero confiar en una asamblea de hombres buenos no es prudente.

11. Allá donde la seguridad no es más que personal, podrá haber un buen monarca, pero no podrá haber una buena república.

12. La acción o el uso necesarios de cada cosa proceden de la naturaleza de la forma.

13. Donde la seguridad está en las personas, el gobierno hace a los hombres buenos malos; donde la seguridad está en la forma, el gobierno hace a los hombres malos buenos.

14. Las asambleas legítimamente elegidas por el pueblo son el único partido que puede gobernar sin un ejército.

15. No el partido que no puede gobernar sin un ejército, sino el partido que puede gobernar sin un ejército, es el partido perfeccionado, realmente perfeccionado con esta intención y este propósito, es decir, por elección popular, de acuerdo con el precepto de Moisés y la regla de las Escrituras: *Dadme de entre vosotros, de vuestras tribus, varones sabios y entendidos y expertos, para que yo los ponga por vuestros jefes.*

16. Al pueblo lo engañan los nombres, no las cosas.

17. Donde hay una república bien ordenada, el pueblo está satisfecho en general.

18. Donde el pueblo está insatisfecho en general, no hay república.

19. Cada uno de los partidos de *Inglaterra* que se declara a favor de la república sostiene algo que es contradictorio con una república.

20. Sostener que el gobierno pueda ser ejercido por unos pocos, o por un partido, es contradictorio con una república, excepto en una situación tal como la de *Venecia*.

21. Sostener que pueda haber una religión nacional o ministerio sacerdotal sin financiación pública ni inspección por la magistratura, o gobierno cualquiera sin religión o ministerio nacional, es contradictorio con una república.

22. Sostener que pueda haber libertad sin libertad de conciencia es contradictorio con una república que tiene su propia libertad de conciencia, o que no es papista.

23. Donde la libertad civil es plena, incluye la libertad de conciencia.
24. Donde la libertad de conciencia es plena, incluye la libertad civil.
25. O bien la libertad de conciencia no puede ser asegurada en modo alguno, o bien, bajo un gobierno popular, tendrá la mayor de las seguridades.
26. Sostener que un gobierno pueda ser introducido poco a poco es abandonar la prudencia, y dejar las cosas en manos del azar.
27. Sostener que la sabiduría de Dios en la formación de una cámara o de un gobierno no responde universalmente a principios naturales es contradictorio con las Escrituras.
28. Sostener que la sabiduría del hombre en la formación de una cámara o de un gobierno pueda responder a principios sobrenaturales es contradictorio con una república, que es como si dijésemos: Dios ordenó construir el templo, así pues éste no fue construido por los albañiles; Él mandó forjar los apagavelas, así pues estos no fueron hechos por un herrero.
29. Sostener que los asalariados (como los califican algunos) o que un ministerio sufragado deberían ser eliminados de la iglesia, es contradictorio con una república.
30. La naturaleza procede de Dios.
31. Cierta parte de toda religión es natural.
32. Un efecto universal demuestra una causa universal.
33. Una causa universal no es tan natural como lo es la naturaleza misma.
34. Cada hombre, ya sea para su espanto o su consuelo, tiene algún sentimiento religioso.
35. El hombre podría definirse como una criatura religiosa más que como una criatura racional, puesto que en otros seres podemos observar algo de razón, pero no hay en ellos nada de religión.
36. El gobierno proviene de la prudencia humana, y la prudencia humana es adecuada a la naturaleza del hombre.
37. La prudencia o el gobierno que no tienen en cuenta la religión no son satisfactorios ni adecuados para la naturaleza del hombre.

38. Donde el gobierno no es satisfactorio ni adecuado para la naturaleza del hombre, nunca podrá ser pacífico o perfecto.

39. La mayor parte de la humanidad se deja llevar por la corriente pública imperante en materia de religión.

40. Dado que puede haber una corriente pública imperante, debe haber una religión nacional.

41. Allá donde la minoría rechaza la religión nacional, la mayoría se ve privada de su libertad de conciencia por la minoría.

42. Allá donde la mayoría se ve privada de la libertad de conciencia por la minoría, ésta privará a la minoría de la libertad de conciencia de la que, de otro modo, podría disfrutar.

43. En *Israel* había un clero o sacerdocio sufragado y una religión nacional bajo supervisión de la magistratura, de ahí que los *cristianos*, en los tiempos apostólicos, sufragando sus propios ministros, pudieran tener libertad de credo; mientras que si los *cristianos*, procediendo a suprimir los diezmos y abolir la religión nacional, se hubieran esforzado en violar las conciencias de los *judíos* no conversos, siendo estos muy superiores en número, necesariamente les habrían arrebatado la libertad de conciencia a los *cristianos*.

44. Pablo pudo convertir a Dionisio y a otros, en *Atenas*, tranquila y libremente, así pues en *Atenas* había libertad de conciencia. Sin embargo, si Pablo y sus conversos hubieran procedido a expulsar de esa iglesia a los asalariados, al sacerdocio o clero financiado, ¿quién sería capaz de ignorar que los *atenienses* habrían expulsado de *Atenas* a Pablo y a sus conversos?

45. Dado que puede haber libertad de conciencia, debe haber una religión nacional.

46. Dado que puede haber una religión nacional, debe haber un clero sufragado.

47. Las repúblicas han tenido tres caminos para la unión. Como los *atenienses*, llevando a sus confederados al sometimiento; como las provincias unidas, mediante una liga igualitaria; o como los *romanos*, mediante una liga desigual. El primer camino es tiránico. En el segundo, ninguna república de la liga es más que otra, y cada una se reserva el derecho de veto. Dicho tipo de unificación no solo es obstruccionista, sino que también tiende (como ya hemos visto tanto en *Holanda* como en *Suiza*) a la división. En el tercer camino, la república que unifica otras repúblicas se reserva el liderazgo de la liga en su conjunto, cediendo a cada una de las demás sus propias leyes, y su propia libertad.

48. Hasta el momento en que se forma una república, no es posible prever cómo dicha república podría realizar una unificación efectiva con otra nación.

49. La nueva unión con *Escocia*, aún no llevada a la práctica, e inédita hasta ahora (como se dice vulgarmente), mediante la unión de diputados de diversas naciones no en un consejo aparte, o mediante estados generales, como en las provincias unidas, sino en los consejos permanentes de alguna de las repúblicas de la liga, se convierte en destructora de la libertad tanto en *Inglatera* como en *Escocia*.

50. Si la república de *Inglatera* recibiera diputados de *Escocia* en un número mayor a los suyos propios, recibiría un derecho que responde a un interés extranjero, y así perdería su propia libertad.

51. Si *Escocia* fuera recibida en igual número, esto obstaculizaría la libertad de ambas, o conduciría a la guerra o a la disensión.

52. Si *Escocia* fuera recibida en número inferior, recibiría el derecho de *Inglatera*, y así perdería la libertad. Lo mismo se entiende de *Irlanda*.

53. Mientras que una república ordenada debería ofrecer el equilibrio a sus confederados, y no recibirlo de ellos; los consejos en los que otros diversos se unen así, pero en un número mucho menor de diputados, ya se pongan éstos al acecho o al debate, podrán ser anulados, obstruidos u obviados por intereses extranjeros.

54. Allá donde los países difieren en sus leyes, y aun así se disponen a recibir leyes unos de otros, ni la república que ofrece su ley sabe qué ofrecer, ni la república que la recibe entiende lo que recibe, en cuyo caso la unión regresaría a la fuerza o a la confusión.

55. La mejor manera de conservar una nación, sea ésta diferente en sus leyes o no, es a la manera *romana*, esto es, mediante la provincia.

56. Una provincia, especialmente si posee bastiones, puede, costeando una pequeña guardia, ser mantenida en una liga justa, y disfrutar, en el resto, de sus propias leyes, de su propio gobierno y de su perfecta libertad. Otras vías de unión resultarán más costosas y menos eficaces para ambas partes, puesto que si *Inglatera* no tuviera un ejército en *Escocia*, *Escocia* no recibiría las leyes de *Inglatera*; y, si *Inglatera* tiene un ejército allí, su conservación no se basa en la unión, sino en la fuerza. Lo mismo debe entenderse de *Irlanda*.

57. Si un país fuese muy pequeño, e incapaz de subsistir por sí mismo, como *Gales*, podría ser anexionado y conservado con seguridad; pero la ventaja que *Gales* recibe al participar en todas las magistraturas y oficios, no es la misma

que *Inglaterra* puede ofrecerle a un país tal como *Escocia*, sin someter su cuello al yugo.

58. El orden de una república requiere que consista, primero, de una parte civil; segundo, de una religiosa; tercero, de una militar; y cuarto, de una parte provincial. El modo de unir provincias o naciones diferentes corresponde a la última parte; y empezar por la primera, que es la última por naturaleza, es invertir el orden y, en consecuencia, la propia república, que de hecho no es nada más que orden.

59. Allá donde pueda haber cualquier otra forma de gobierno, no podrá haber una república.

60. Allá donde pueda haber una república, no importa qué tumultos se sucedan, ni cuál prevalezca, no podrá darse otra forma de gobierno; siempre y cuando no se dé una invasión extranjera, en cuyo caso la situación se entenderá como una excepción.

61. Para que sir George Booth se hubiese impuesto, debería haber introducido una república, o bien haber restaurado al rey.

62. Si el rey fuese restaurado, debería gobernar bien por un ejército, bien por un parlamento.

63. Un rey que gobernase ahora *Inglaterra* por un ejército encontraría que, con su anterior regente, ocurrió el mismo hecho por las mismas causas.

64. Un rey que gobernase ahora en *Inglaterra* por un parlamento, encontraría que la nobleza no tiene influencia ninguna.

65. Un parlamento donde la nobleza no tiene influencia ninguna es un mero consejo popular.

66. Un mero consejo popular nunca recibirá leyes de un rey.

67. Un mero consejo popular que otorga leyes a un rey se convierte así en una democracia o en una república igualitaria; o la diferencia no será mayor que la imperfección de su forma.

68. Una república o democracia que sea perfecta en su forma, debe constar de una asamblea cuyas decisiones no puedan responder a otros intereses más que al interés común del todo el pueblo.

69. Una asamblea que conste de pocos miembros podrá responder a los intereses de un solo hombre, como un rey; o a los intereses de un partido, como el

de los teólogos, o el de los juristas, y otros así; o a su propio interés y al de la perpetuación de su gobierno.

70. La asamblea popular de un reino podrá consistir de un número escaso de miembros, pero nunca de un número excesivo.

71. En cada república ha habido una asamblea popular. Ésta en *Israel* constaba al menos de veinticuatro mil personas, con una rotación mensual. En *Atenas*, *Lacedemonia* y *Roma* estaba compuesta por todos los ciudadanos, esto es, por todos aquellos que tenían el derecho en la república, ya habitaran en la ciudad o en el campo. En *Venecia*, constaba de cerca de dos mil. Sólo en la provincia de *Holanda*, que posee dieciocho o diecinueve soberanías, las asambleas populares o decisorias constaban al menos de quinientas personas; éstas, en toda la unión, podían llegar a sumar cinco mil o seis mil. En Suiza, creo que pueden llegar a un número mayor. Y la mayoría de estas asambleas ha existido perpetuamente.

72. Si la asamblea popular consta de unas personas tan escasas en número y tan eminentes como para ser capaces de ningún debate ordenado, esto no servirá más que para destruir la república.

73. Si la asamblea popular consta de unas personas tan excesivas en número, y en su mayor parte tan ruines como para no ser capaces de mantener un debate, debe haber un senado que supla este defecto.

74. La razón para el senado es que una asamblea popular constituida de forma correcta es incapaz para un debate prudente.

75. La razón para la asamblea popular es que un senado constituido de forma correcta para el debate, tiene que estar formado por un tan escaso número de personas, y tan eminentes, que si les correspondiera también la resolución, no resolverían de acuerdo con los intereses del pueblo, sino de acuerdo con sus propios intereses.

76. Una asamblea popular no puede ser sabia sin un senado.

77. Un senado no puede ser honesto sin una asamblea popular.

78. Una vez el senado y la asamblea popular han sido constituidos de forma correcta, el resto de la república se constituirá por sí sola.

79. Los *venecianos*, habiendo dado muerte a varios de sus duques por su tiranía, y reunidos en asamblea en un número tal que los hacía naturalmente incapaces para el debate, escogieron a treinta caballeros, a quienes llamaron *pregati*, debido a que se les rogó que se apartaran y que, habiendo debatido sobre las exigencias

de la república, propusieran lo que tuvieran por bueno al gran consejo y de ahí es de donde surgió el senado de *Venecia* (hasta el día de hoy llamados los *pregati*) y el *gran consejo*, esto es, el senado y la asamblea popular de *Venecia*. A partir de estos dos surgieron todas aquellas admirables órdenes de aquella república.

80. Que un pueblo alcance tal entendimiento por sí mismo como cuando el pueblo de *Venecia* instituyó sus *pregati* o senado, es raro.

81. Que un senado o un consejo de gobernadores que ostente un poder supremo instituya una asamblea popular y entable debate con ella, a pesar de que no cabe duda de que sería mucho más fácil y practicable, es lo que es aún más raro.

82. El cuerpo difuso del pueblo no posee una capacidad natural de juicio; por esta causa, el completo poder y juicio del cuerpo difuso del pueblo debe reposar completa y absolutamente en sus cuerpos colectivos, asambleas o representantes, o no podrá haber república alguna.

83. Manifestar que las asambleas o los representantes del pueblo tienen poder sobre algunas cosas y sobre otras no, es otorgarle al cuerpo difuso, que se encuentra con una incapacidad natural de juicio, una capacidad de juicio política.

84. Convertir la incapacidad natural de juicio en una capacidad de juicio política es introducir el gobierno. Convertir la incapacidad natural de juicio en una capacidad de juicio colectiva o política tal que, de modo necesario, mantenga el interés del cuerpo difuso, es introducir el mejor tipo de gobierno. Pero relajar una apelación cualquiera de la capacidad política de juicio hasta una incapacidad natural de juicio es frustrar todo gobierno e introducir la anarquía. Y no es la anarquía, ya sea impuesta o impedida por el legislador en primer lugar, o por el pueblo, o por sus demagogos o incendiarios después, de ninguna otra clase cualquiera sino sólo de ésta.

85. Crear principios o fundamentos no corresponde a los hombres, ni a las naciones, ni a las leyes humanas. Construir a partir de principios o fundamentos que parece establecidos por Dios en la inevitable necesidad o en la ley de la naturaleza, es lo que de verdad corresponde a los hombres, a las naciones y a las leyes humanas. Crear cualesquiera otros fundamentos, y después construir sobre ellos, es construir castillos en el aire.

86. Todo cuanto es violento no es seguro ni duradero, todo cuanto es seguro y duradero es natural.

87. Un gobierno de todo el pueblo, aunque la mayor parte fuese desafecto, tiene que ser estable y duradero, porque evita la fuerza, para fundarse en la naturaleza.

88. Un gobierno de un partido, aunque todos los partidos fueran afectos, tiene que ser inseguro y transitorio, porque evita la naturaleza para fundarse en la fuerza.

89. Las repúblicas, de entre todos los gobiernos, están más especialmente en favor de la preservación, y no de la destrucción, de la humanidad.

90. Aquellas repúblicas que se han dedicado a cortar sus ramas enfermas (como *Florenxia*) se han conducido ellas mismas a la impotencia y la ruina. Aquellas repúblicas que se han dedicado a sanear sus ramas enfermas (como *Venecia*) han crecido prósperas y sanas.

91. *Atenas*, bajo la oligarquía de los cuatrocientos, estaba infinitamente más afligida y rota por el desconsuelo, la sangre y la animadversión de los partidos de lo que lo está *Inglaterra*, aunque por la introducción de un senado de cuatrocientos y de una asamblea popular de cinco mil, recuperó acto seguido su poder y su gloria de una forma tan repentina como si hubiera sido obra de un encantamiento. Véase el octavo libro de TUCÍDIDES, una historia que es muy conveniente considerar en los tiempos que corren.

92. Obligarnos a nosotros mismos y a la posteridad a comprar con la sangre o el sudor aquello que ahora podemos poseer, disfrutar, y en lo sucesivo legar a la posteridad en paz y gloria, es inhumano e impío.

93. Tan cierta y repentinamente como un buen estado de salud disipa la irritación y el peligro de la enfermedad, un buen estado de gobierno disipa la animosidad y el peligro de los partidos.

94. Una vez la estructura de una república ha sido propuesta y debatida, con un poco de tino a ésta se le podrían aplicar o ajustar algunos recursos (en caso de que esto resultara necesario para la segura, efectiva y perfecta introducción de la misma), al igual que nos servimos de andamios en la construcción de una casa una vez que se ha decidido el modelo. Pero decidir aplicar los recursos primero y ajustarlos después a la estructura de una república sería como colocar los puntales para después construir la casa que estos soportarán.

95. Así como los recursos principales en la construcción de una casa son las hachas y los martillos; el recurso principal en la construcción de un gobierno es un ejército permanente.

96. Así como la casa que, una vez construida, es incapaz de mantenerse en pie sin el ruido y el uso continuo de hachas y martillos es imperfecta; el gobierno que, una vez formado, no puede sostenerse sin el uso continuo de un ejército permanente, es igualmente imperfecto.

97. Mientras que las partes civil y religiosa de una república están en proceso de formación, existe la necesidad de que un ejército la respalde; pero una vez que las partes militar y provincial están correctamente formadas, la república no podrá hacer uso ulterior de ningún otro ejército. Por lo que, llegados a este punto, y no antes, sus ejércitos que, según la práctica de las repúblicas, estarán para las ocasiones más concretas, se disolverán y se les ofrecerá media paga de por vida.

98. Allá donde hay un ejército permanente, y no un gobierno establecido, el ejército tendrá necesariamente un poder dictatorial.

99. Allá donde un ejército subsiste con el dinero o las riquezas de un monarca, o de una nobleza, ese ejército será siempre monárquico. Allá donde un ejército no subsista con las riquezas de una persona singular ni de una nobleza, ese ejército será siempre popular.

100. Los ejércitos *ingleses* son ejércitos populares.

101. Allá donde los ejércitos son populares y ejercen un poder dictatorial derrocando a los monarcas y a las asambleas monárquicas, no podrá haber, ni existirá la necesidad de que haya, ninguna otra herramienta mejor para la introducción de una república. Sin embargo, a dicha república se le podrán añadir algunos cambios moderados que la saneen sin cortar sus ramas. Dichos cambios podrán no ser del agrado de un partido, pero sí serán del agrado de la república.

102. Si el último rey le hubiera permitido al pueblo el ejercicio libre del poder que hubo que entregarle por el cambio del equilibrio, no hubiera sido derrocado. Si cualquiera de los anteriores monarcas hubiera llevado al pueblo a un ejercicio ordenado del poder que se le había entregado, hubiera alcanzado la grandeza. Cualquier partido que dificulte al pueblo el ejercicio del poder que se le ha entregado caerá sin duda en la ruina, así como cualquier partido que introduzca al pueblo en el justo y ordenado ejercicio del poder que se le ha entregado hallará inmediatamente y para siempre la fama y la estabilidad.

103. Un hombre usa, nutre y conserva su cuerpo sin entenderlo, pero aquél que creó su cuerpo sí lo entendía.

104. La razón por la que las naciones que tienen una república les dan tan buen uso y las aprecian tanto y, aún así, que tan pocas naciones tienen repúblicas es que, al usar una república, no es necesario el entendimiento de ésta, pero al crear una república es de total necesidad el entendimiento de la misma. *Caput reipublicae est nosse rempub.*, Cicerón.

105. Así como el cuerpo natural de un *cristiano* o de un santo no puede, en cuanto a su constitución, ser otro que el que ha sido el cuerpo natural de un

israelita o de un pagano, del mismo modo los cuerpos políticos o los gobiernos civiles de los cristianos o de los santos no pueden, en cuanto a su constitución, ser otros que los que han sido los cuerpos políticos o los gobiernos civiles de los *israelitas* o de los paganos.

106. Tan pronto se sabrá en qué momento y lugar el alma de un hombre se encontró en el cuerpo de una bestia, como en qué momento y lugar el alma o la libertad naturales a la democracia estuvieron en otra forma diferente a la de un senado y una asamblea popular.

107. En aquellas cosas en las que el arte se ve dirigido o limitado en cierta medida por la naturaleza de los materiales empleados, el arte será reflejo de dicha naturaleza.

108. El hecho de que la democracia, o el gobierno igual por el pueblo, conste de una asamblea del pueblo y un senado, es fiel reflejo de que el arte se ve completamente dirigido, limitado y necesitado por la naturaleza de los materiales empleados.

109. Al igual que el alma de un hombre nunca podrá estar encerrada en el cuerpo de una bestia, a menos que Dios haga una creación nueva, tampoco podrá representarse el alma o la libertad naturales a la democracia en otra forma diferente a la de un senado y una asamblea popular.

110. La correcta constitución, coherencia y simetría de una forma de gobierno dependen en su mayor parte de la invención.

111. La razón consta de dos partes: la invención y el juicio.

112. El juicio es más perfecto en una asamblea.

113. La invención es más perfecta en un solo hombre.

114. En un solo hombre, el juicio necesita la fuerza que obtiene en una multitud de consejeros.

115. En una multitud de consejeros no hay lugar para la invención.

116. Por la falta de invención, las más sabias asambleas, en la formación o reforma de un gobierno, han escogido a un solo legislador.

117. No es algo que esté por debajo de la dignidad de las más grandes asambleas, sino que es conforme con la práctica de las mejores repúblicas, aceptar a cualquier hombre que sea capaz de participar activamente en ellas, por el bien de su país.

118. Para constituir una república ordenada, se requiere poco más esfuerzo, sacrificio y trabajo expuesto que el establecimiento de una división adecuada o equitativa del territorio y el ofrecimiento de la posibilidad de elegir a las divisiones que así surjan, puesto que unos cimientos equitativos podrán dar lugar a unas superestructuras equitativas; el resto es sólo papeleo, que quedará hecho tan pronto como quede dicho o votado.

119. Allá donde se propongan unas elecciones con el voto del pueblo, y el pueblo (en el que, como la experiencia nos ha demostrado, no todos se dedican por igual) vote como consecuencia, éstas deben, por necesidad, dar lugar a un senado y una asamblea popular bien ordenados; en ellos, instituirán y ordenarán su entera república no los proponentes de uno u otro poder por sí mismos, sino el pueblo al completo, por su poder y sus derechos naturales y exclusivos.

120. La mayor felicidad terrenal a la que puede aspirar un pueblo, o que Dios puede dar, es una república igualitaria y bien ordenada. Como para los *israelitas* lo era el reino de Dios, o como, por la misma razón, pueda serlo para los *cristianos* el reino de Cristo, aunque ciertamente ninguno de los miembros de la república *cristiana* tenga que ser más cristiano de lo *israelita* que era cada uno de los miembros de la república *israelita*.